



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2000/10
2 de octubre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**INFORME DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO SOBRE LA LABOR REALIZADA
EN SU 13º PERÍODO DE SESIONES (PRIMERA PARTE)
LYÓN, 11 A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 4	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	5 - 8	4
A. Aprobación del programa	5 - 7	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	8	6
III. APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 8 Y 9 DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN (DECISIÓN 3/CP.3, PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 2 Y PÁRRAFO 14 DEL ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO DE KYOTO) (tema 3 del programa)		
CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PÁRRAFO 14 DEL ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 4 del programa)	9 - 13	6

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 5 del programa)	14 - 17	7
V. ACTIVIDADES EJECUTADAS CONJUNTAMENTE DURANTE LA ETAPA EXPERIMENTAL (tema 6 del programa)	18 - 20	8
VI. MECANISMOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6, 12 Y 17 DEL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 7 del programa)	21 - 24	8
VII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD (tema 8 del programa)		
A. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I)		
B. Fomento de la capacidad en los países con economías en transición	25 - 28	9
VIII. CUESTIONES METODOLÓGICAS (tema 9 del programa)	29 - 47	10
A. Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura	29 - 33	10
B. Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto	34 - 37	11
C. Impacto de los proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso	38 - 41	12
D. Otros asuntos	42 - 47	12
IX. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: ESTADO DEL PROCESO DE CONSULTA (DECISIÓN 4/CP.4) (tema 10 del programa)	48 - 51	14
X. LAS "PRÁCTICAS ÓPTIMAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS Y MEDIDAS ENTRE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (tema 11 del programa)	52 - 55	15
XI. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES (tema 12 del programa)	56 - 57	16

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XII. OTROS ASUNTOS (tema 13 del programa)	58 - 60	17
XIII. INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES (tema 14 del programa)	61 - 63	17
XIV. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	64 - 67	17

Anexos

I. "Prácticas óptimas" en materia de política y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención		19
II. Documentos que tendrá ante sí el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en la primera parte de su 13º período de sesiones		22

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 1 del programa)

1. La primera parte del 13º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró en el Palacio de Congresos de Lyon (Francia) del 11 al 15 de septiembre de 2000.
2. La apertura del período de sesiones estuvo precedida de una ceremonia de bienvenida. El Sr. Jan Szyszko, Presidente de la Conferencia de las Partes, dio la bienvenida a Lyon a los delegados. Asimismo se dirigieron a los delegados el Sr. Michael Zammit Cutajar, Secretario Ejecutivo, el Sr. Lionel Jospin, Primer Ministro de Francia, y el Sr. Raymon Barre, Alcalde de Lyon. Los asistentes guardaron un minuto de silencio en memoria del Sr. Jean Ripert, Primer Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y del Profesor Zhong Shukong, Asesor Principal sobre el Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China.
3. El Presidente del OSACT Sr. Harald Dovland (Noruega), declaró oficialmente abierto el período de sesiones el 11 de septiembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. Dijo que las negociaciones habían entrado en una nueva fase, más ceñida, y que se siguen a un ritmo más vivo. Destacó la importancia de que los delegados se propusieran tener redactados para el fin de semana textos de negociación sobre todas las cuestiones. Recalcó que de esta manera se sentarían las bases del éxito de la Conferencia de las Partes (CP) en su sexto período de sesiones y pidió a los delegados que atendieran este ruego. Terminó instando a las Partes a aprovechar lo más posible el tiempo limitado de que se disponía. El Presidente informó de que hasta el momento se habían recibido un total de 184 instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión a la Convención y 23 ratificaciones o adhesiones al Protocolo de Kyoto, mientras que durante el período de sesiones se recibieron 6 nuevos instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión al Protocolo de Kyoto, con los que el total alcanzaba los 29.
4. En la segunda sesión, celebrada conjuntamente con el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) el 11 de septiembre de 2000, pronunciaron discursos la Sra. Margot Wallström, Comisaria de Medio Ambiente de la Comisión Europea, y la Sra. Dominique Voynet, Ministra de Planificación Regional y Medio Ambiente de Francia. En la misma sesión formularon declaraciones generales los representantes de 11 Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en representación de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre del Grupo de Integridad Ambiental.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa (Tema 2 a) del programa)

5. En su primera sesión, celebrada el 11 de septiembre, el OSACT examinó el programa provisional que figura en el documento FCCC/SBSTA/ 2000/6.

6. El Presidente mencionó que se había racionalizado el programa provisional para poder sacar adelante el nutrido plan de trabajo preparatorio de la CP 6. En consecuencia, la información sobre diversas cuestiones que no exigían un debate de fondo en el presente período de sesiones se presentó en la sección IV del documento FCCC/SBSTA/2000/6 a fin de poner al día a las Partes sobre el estado de esas cuestiones.

7. El OSACT aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto).
4. Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto.
5. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto.
6. Actividades ejecutadas conjuntamente durante la etapa experimental.
7. Mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto.
8. Fomento de la capacidad:
 - a) Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I);
 - b) Fomento de la capacidad en los países con economías en transición.
9. Cuestiones metodológicas:
 - a) Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura;
 - b) Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto;
 - c) Impacto de los proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso;
 - d) Otros asuntos.
10. Desarrollo y transferencia de tecnología: estado del proceso de consulta (decisión 4/CP.4)

11. Las "prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas entre las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
12. Cooperación con las organizaciones internacionales competentes.
13. Otros asuntos.
14. Informe sobre el período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones
(Tema 2 b) del programa)

8. El OSACT examinó este subtema en su primera sesión, celebrada el 11 de septiembre. Para ello tuvo ante sí el calendario propuesto para el período de sesiones que figuraba en el anexo II del documento FCCC/SBSTA/2000/6. El Presidente señaló que el calendario se usaría como guía para organizar la labor del OSACT, pero que podía modificarse con flexibilidad para adecuarlo al ritmo de trabajo.

**III. APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 8 Y 9 DEL ARTÍCULO 4 DE LA
CONVENCIÓN (DECISIÓN 3/CP.3, PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 2
Y PÁRRAFO 14 DEL ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO DE KYOTO)**
(Tema 3 del programa)

**CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PÁRRAFO 14 DEL
ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO DE KYOTO**
(Tema 4 del programa)

1. Deliberaciones

9. El OSACT examinó juntos estos dos temas en sus sesiones segunda y quinta, celebradas conjuntamente con el OSE, los días 11 y 15 de septiembre respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2000/5 y Corr.1.
10. Hicieron declaraciones 12 Partes, una de las cuales habló en nombre del grupo de los países menos adelantados, otra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otra en nombre del Grupo de los 77 y China.
11. En la segunda sesión, celebrada conjuntamente con el OSE, el 11 de septiembre, el Sr. Bo Kjellén (Suecia) y el Sr. Abdulmuhsen Al-Sunaid (Arabia Saudita), informaron sobre las reuniones oficiosas celebradas para tratar estos temas, que habían presidido la semana anterior al período de sesiones a solicitud de los presidentes de los órganos subsidiarios.
12. También en la segunda sesión, los órganos subsidiarios convinieron en examinar estos temas en un grupo de contacto mixto. Los presidentes de los órganos subsidiarios nombraron al Sr. Kjellén y, en ausencia del Sr. Mohammad Reza Salamat (República Islámica del Irán), al Sr. Al-Sunaid copresidentes de ese grupo de contacto.

2. Conclusiones

13. En su sesión conjunta celebrada el 15 de septiembre, tras examinar una propuesta de los presidentes, el OSACT y el OSE aprobaron las siguientes conclusiones:

- a) Los órganos subsidiarios acordaron remitir el texto que figura en el documento FCCC/SBI/2000/10/Add.1 a la segunda parte del 13º período de sesiones para seguir examinándolo. El texto se presenta sin perjuicio de que se recomienden o no dos proyectos de decisión sobre los temas 3 y 4 del programa a la Conferencia de las Partes (CP).
- b) Los órganos subsidiarios pidieron a sus presidentes que, con la asistencia de la secretaría, convocaran a consultas sobre estos temas entre los períodos de sesiones. Los órganos subsidiarios decidieron reanudar las negociaciones sobre los dos temas del programa en la segunda parte de su 13º período de sesiones sobre la base del texto mencionado en el apartado a) supra, teniendo en cuenta el informe sobre las consultas entre períodos de sesiones.
- c) Los órganos subsidiarios, basándose en la declaración del grupo de los países menos adelantados, pidieron a la secretaría que, antes del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 6) organizase un taller para esos países, de forma que pudieran deliberar sobre su situación concreta, sus necesidades e inquietudes específicas en lo relativo a la adaptación, el fomento de la capacidad y el desarrollo y la transferencia de tecnología y formular y aquilatar sus posiciones a fin de hacer avanzar las negociaciones en la CP 6.

IV. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 5 del programa)

1. Deliberaciones

14. El OSACT examinó este tema en sus sesiones segunda y quinta, celebradas conjuntamente con el OSE, los días 11 y 15 de septiembre respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2000/7.

15. En la semana anterior al período de sesiones se celebraron reuniones oficiosas presididas conjuntamente por el Sr. Harald Dovland (Noruega), Presidente del OSACT, y el Sr. Tuiloma Neroni Slade (Samoa).

16. En la sesión conjunta celebrada el 11 de septiembre, los presidentes remitieron el debate de este tema al Grupo de Trabajo Mixto sobre el Cumplimiento (GTC) establecido en virtud de la decisión 8/CP. 4¹, presidido conjuntamente por el Sr. Dovland y el Sr. Slade.

¹ El texto completo de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones figura en el documento FCCC/CP/1998/16/Add.1.

2. Conclusiones

17. En la sesión conjunta celebrada el 15 de septiembre, el OSACT y el OSE tomaron nota del informe del GTC (véase FCCC/SBI/2000/10, anexo III).

V. ACTIVIDADES EJECUTADAS CONJUNTAMENTE
DURANTE LA ETAPA EXPERIMENTAL
(Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

18. El OSACT examinó este tema en sus sesiones segunda y quinta, celebradas conjuntamente con el OSE, los días 11 y 15 de septiembre respectivamente. Tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2000/6 y Add.1.

19. Hicieron declaraciones representantes de 10 Partes, uno de las cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

20. En la sesión conjunta, celebrada el 15 de septiembre, el OSACT y el OSE convinieron en examinar en su 14º período de sesiones el proyecto de formulario revisado para los informes que figuraba en el documento FCCC/SB/2000/6/Add.1.

VI. MECANISMOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 6, 12 Y 17
DEL PROTOCOLO DE KYOTO
(Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

21. El OSACT examinó este tema en sus sesiones segunda y quinta, celebradas conjuntamente con el OSE los días 11 y 15 de septiembre, respectivamente. El OSACT tuvo ante sí los siguientes documentos: FCCC/SB/2000/4 y FCCC/SB/2000/MISC.4 y Add.1, Add.2/Rev.1, Add.2/Rev.1/Corr.1 y Add.3.

22. Hicieron declaraciones los representantes de cinco Partes, incluido uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.

23. En la sesión conjunta celebrada el 11 de septiembre, el Sr. Kok Kee Chow (Malasia) informó sobre las reuniones oficiosas relativas a este tema que había presidido durante la semana anterior al período de sesiones, a petición de los presidentes de los órganos subsidiarios. En esa misma sesión, los órganos subsidiarios convinieron en examinar este tema por medio de un grupo de contacto mixto presidido por el Sr. Kok Kee Chow.

2. Conclusiones

24. En la sesión conjunta celebrada el 15 de septiembre, a propuesta de los presidentes, los órganos subsidiarios aprobaron las siguientes conclusiones:

- a) Los órganos subsidiarios examinaron la nota de los presidentes publicada en el documento FCCC/SB/2000/4 y tomaron nota de las propuestas adicionales de las Partes que figuraban en el documento FCCC/SB/2000/MISC.4 y Add.1 y 2, Add.2/Rev.1, Add.2/Rev.1/Corr.1 y Add.3, así como otras opiniones expresadas por las Partes.
- b) Los órganos subsidiarios tomaron nota de los avances logrados en la ejecución del programa de trabajo sobre los mecanismos, contenido en la decisión 7/CP.4.
- c) Los órganos subsidiarios, recordando la decisión 14/CP.5², convinieron en transmitir a la segunda parte de su 13º período de sesiones la nota de los presidentes de los órganos subsidiarios que figura en el documento FCCC/SBSTA/2000/10/Add.1.
- d) Los órganos subsidiarios invitaron a los presidentes a que siguieran mejorando, con miras a la segunda parte del 13º período de sesiones, la citada nota en consulta con las Partes.

VII. FOMENTO DE LA CAPACIDAD (Tema 8 del programa)

A. Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I) (Tema 8 a) del programa)

B. Fomento de la capacidad en los países con economías en transición (Tema 8 b) del programa)

1. Deliberaciones

25. El OSACT examinó estos subtemas en sus sesiones segunda y quinta, celebradas conjuntamente con el OSE los días 11 y 15 de septiembre, respectivamente. El OSACT tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2000/8 y FCCC/SB/2000/9.

26. En la sesión conjunta celebrada el 11 de septiembre, el Presidente del OSE, Sr. John Ashe (Antigua y Barbuda), informó sobre las reuniones oficiosas relativas a estos subtemas que había presidido durante la semana anterior al período de sesiones.

27. En esa misma reunión, los órganos subsidiarios convinieron en examinar estos subtemas por medio de un grupo de contacto mixto presidido conjuntamente por el Sr. Ashe y el Sr. Jukka Uosukainen (Finlandia).

² El texto completo de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones figura en el documento FCCC/CP/1999/6/Add.1.

2. Conclusiones

28. En la sesión conjunta celebrada el 15 de septiembre, a propuesta de los presidentes, el OSACT y el OSE convinieron en seguir examinando, en la segunda parte de su 13º período de sesiones, los proyectos de decisión sobre el fomento de la capacidad en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, que figuran en los documentos FCCC/SBI/2000/10/Add.3 y FCCC/SBI/2000/10/Add.4, respectivamente, con miras a recomendar proyectos de decisión sobre esas cuestiones para que fueran aprobados por la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones.

VIII. CUESTIONES METODOLÓGICAS
(Tema 9 del programa)

A. Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura
(Tema 9 a) del programa)

1. Deliberaciones

29. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y tercera celebradas el día 11 de septiembre y en la cuarta, celebrada el 15 de septiembre. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2000/9 y Add.1, FCCC/SBSTA/2000/MISC.6 y Add.1-2, FCCC/SBSTA/2000/MISC.8 y FCCC/SBSTA/2000/INF.7/Add.1.

30. Hicieron declaraciones representantes de 14 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.

31. En la primera sesión, el Sr. Philip Gwage (Uganda) presentó un informe sobre las reuniones oficiosas relacionadas con este subtema, que había copresidido con el Sr. Halldor Thorgeirsson (Islandia) durante la semana anterior al período de sesiones, a solicitud de los presidentes de los órganos subsidiarios.

32. En la segunda sesión, el OSACT acordó examinar este subtema en un grupo de contacto mixto comprendido por el Sr. Gwage y el Sr. Thorgeirsson.

2. Conclusiones

33. En su cuarta sesión, celebrada el 15 de septiembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota con reconocimiento de los documentos FCCC/SBSTA/2000/9 y Add.1, FCCC/SBSTA/2000/INF.7/Add.1, FCCC/SBSTA/2000/MISC.6 y Add. 1 y 2 y FCCC/SBSTA/2000/MISC.8;
- b) El OSACT invitó al Presidente a que, con la asistencia de la secretaría, siguiera elaborando el anexo del documento FCCC/SBSTA/2000/10/Add.2, teniendo en cuenta las opiniones orales y escritas expresadas por las Partes en la primera parte de su 13º período de sesiones, en particular el documento FCCC/SBSTA/2000/MISC.8, y las opiniones que expresarán las Partes en las consultas oficiosas entre períodos de

sesiones, que se celebrarán en Viterbo (Italia) del 9 al 11 de octubre, y presentara un texto revisado para examen en la segunda parte de su 13º período de sesiones, con miras a recomendar un proyecto de texto de decisión a la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones, para aprobación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones;

- c) El OSACT, tras un examen inicial de los datos específicos de los países proporcionados por las Partes de conformidad con las conclusiones formuladas por el OSACT en su 12º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2000/5, párr. 32 d)), instó a las Partes que todavía no hubieran facilitado los datos completos a que lo hicieran antes del 1º de noviembre de 2000, utilizando el formato convenido para los datos.

B. Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto
(Tema 9 b) del programa)

1. Deliberaciones

34. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, celebradas los días 11 y 15 de septiembre respectivamente. Para ello tuvo ante sí los siguientes documentos: FCCC/SBSTA/2000/7, FCCC/SBSTA/2000/INF.7/Add.1, FCCC/SBSTA/2000/MISC.1/Add.2 y FCCC/SBSTA/2000/MISC.7 y Add.1.

35. Hizo una declaración el representante de una de las Partes, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

36. En la primera sesión, celebrada el 11 de septiembre, la Sra. Helen Plume (Nueva Zelanda) informó sobre las reuniones oficiosas relativas a esta cuestión, que había presidido junto con el Sr. Festus Luboyera (Sudáfrica) durante la semana anterior al período de sesiones, a petición de los presidentes de los órganos subsidiarios. También en esta primera sesión el OSACT convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Plume y el Sr. Luboyera.

2. Conclusiones

37. En su cuarta sesión, celebrada el 15 de septiembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT acordó seguir examinando en la segunda parte de su 13º período de sesiones las directrices para la preparación de la información requerida en el artículo 7 del Protocolo de Kyoto, las directrices para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto y posibles elementos de un proyecto de decisión o de proyectos de decisión sobre los párrafos 1 y 2 del artículo 5 y los artículos 7 y 8 del Protocolo de Kyoto.
- b) El OSACT invitó al Presidente a seguir elaborando los proyectos de textos relativos a las directrices previstas en los artículos 7 y 8 del Protocolo de Kyoto y las metodologías para los ajustes previstas en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo

de Kyoto, que figuran en el documento FCCC/SBSTA/2000/10/Add.3, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes en la primera parte de su 13º período de sesiones, en presentaciones adicionales y en consultas officiosas que se celebrarían antes de la segunda parte de su 13º período de sesiones (Bonn, 6 a 8 de octubre de 2000) con miras a recomendar a la CP en su sexto período de sesiones un proyecto de decisión o proyectos de decisión sobre estas cuestiones para su transmisión a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, que lo aprobaría en su primer período de sesiones.

- c) El OSACT subrayó la necesidad de transparencia y equilibrio regional en las mencionadas consultas officiosas.
- d) El OSACT reconoció la función de la información presentada con arreglo al Protocolo de Kyoto y su artículo 7 para demostrar los progresos realizados por las Partes del anexo I hasta el año 2005 en el cumplimiento de sus compromisos dimanantes del Protocolo de conformidad con sus circunstancias nacionales. El OSACT decidió seguir examinando la cuestión al preparar las secciones pertinentes de las directrices previstas en el artículo 7 del Protocolo de Kyoto.

C. Impacto de los proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso
(Tema 9 c) del programa)

1. Deliberaciones

- 38. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 11 y 15 de septiembre respectivamente.
- 39. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.
- 40. En la tercera sesión, celebrada el 11 de septiembre, el Presidente pidió al Sr. Ole Plougmann (Dinamarca) que celebrara consultas officiosas sobre esta cuestión.

2. Conclusiones

- 41. En la cuarta sesión, celebrada el 15 de septiembre, el OSACT convino en seguir examinando esta cuestión en la segunda parte de su 13º período de sesiones, a fin de redactar un proyecto de decisión al respecto que se recomendaría a la Conferencia de las Partes para su adopción en su sexto período de sesiones.

D. Otros asuntos
(Tema 9 d) del programa)

- 42. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 11 y 15 de septiembre respectivamente. Se examinaron dos temas por separado.

Tema 1 - Emisiones resultantes del combustible usado en el transporte internacional

1. Deliberaciones

43. En su tercera sesión, celebrada el 11 de septiembre, la secretaría informó al OSACT de su colaboración con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI). Se distribuyó al OSACT una declaración por escrito presentada por la OACI. Por su parte, el representante de la OMI hizo una declaración.

44. Formularon declaraciones representantes de tres Partes, uno de los cuales lo hizo en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

45. En su cuarta sesión, celebrada el 15 de septiembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT, aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota de la información facilitada por la secretaría sobre las emisiones resultantes del combustible usado en el transporte internacional, y en particular sobre su colaboración con la OACI y la OMI. Manifestó su reconocimiento por los informes sobre la marcha de los trabajos, facilitados por la OACI y la OMI sobre sus respectivas actividades en lo que atañe a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la aviación y la navegación.
- b) El OSACT alentó a la OACI y a la OMI a concluir su trabajo sobre esta cuestión lo antes posible. Señaló además la importancia de la coordinación por las Partes a nivel nacional del trabajo que realizan con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la aviación y la navegación de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la OACI y la OMI.

Tema 2 - Métodos e instrumentos para evaluar los impactos del cambio climático y la adaptación a éste

1. Deliberaciones

46. En su tercera sesión, celebrada el 11 de septiembre, el Presidente señaló a la atención la cuestión de los métodos e instrumentos para evaluar los impactos de cambio climático y la adaptación a éste. La secretaría presentó un informe oral sobre una reunión celebrada por expertos de la Convención y del IPCC en relación con las metodologías de evaluación de los impactos y la adaptación.

2. Conclusiones

47. En su cuarta sesión, celebrada el 15 de septiembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota de la información facilitada por la secretaría sobre la reunión de expertos del IPCC y de la Convención sobre metodologías relativas a los efectos del cambio climático y la adaptación;
- b) El OSACT pidió a la secretaría que organizara un taller con participación de expertos del IPCC y de la comunidad de usuarios, después de la aceptación del tercer informe de evaluación del IPCC. El taller debería explorar las siguientes cuestiones:
 - i) la experiencia de los países en desarrollo sobre la aplicación de las actuales metodologías relativas a los efectos y la adaptación y sobre sus nuevas necesidades;
 - ii) el estado actual del arte de los métodos según figura en el tercer informe de evaluación del IPCC y cómo estos métodos se aplican a las circunstancias específicas de los países en desarrollo;
 - iii) opciones para mejorar la calidad y difusión de información sobre metodologías relativas a los efectos y la adaptación.
- c) El OSACT invitó a las Partes a participar activamente en el taller y a prestarle apoyo;
- d) El OSACT invitó a la secretaría a suministrar información sobre los resultados del citado taller en su 14º período de sesiones.

**IX. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: ESTADO
DEL PROCESO DE CONSULTA (DECISIÓN 4/CP.4)
(Tema 10 del programa)**

1. Deliberaciones

48. El OSACT examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 11 y 15 de septiembre respectivamente. Tuvo ante sí los siguientes documentos: FCCC/SBSTA/2000/8, FCCC/SBSTA/2000/MISC.4 y FCCC/SBSTA/2000/MISC.9.

49. Hicieron declaraciones los representantes de siete Partes. Se hizo una declaración en nombre de la Iniciativa sobre Tecnología del Clima del Organismo Internacional de Energía.

50. En la tercera sesión, la Sra. Jean Cooper (Canadá) informó sobre las sesiones oficiosas relativas a este tema que había copresidido con el Sr. Oladapo Afolabi (Nigeria) durante la semana anterior al período de sesiones, a petición de los presidentes de los órganos subsidiarios. También en la tercera sesión, el OSACT aceptó examinar este subtema mediante un grupo de contacto copresidido por la Sra. Cooper y el Sr. Afolabi.

2. Conclusiones

51. En su cuarta sesión, celebrada el 15 de septiembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT examinó el informe del Presidente sobre la situación del proceso de consulta en relación con la transferencia de tecnologías y el proyecto de texto sobre un marco para la adopción de medidas significativas y eficaces a los efectos de mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención (FCCC/SBSTA/2000/8), así como el informe presentado por el Presidente sobre el resultado de una consulta oficiosa organizada en Golden, Colorado (Estados Unidos de América), del 2 al 4 de agosto de 2000. Expresó su agradecimiento por la amable asistencia prestada por el Gobierno de los Estados Unidos al facilitar un lugar de reunión para la consulta.
- b) El OSACT examinó el mencionado proyecto de texto sobre un marco para la adopción de medidas significativas y eficaces a los efectos de mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención. Acordó seguir examinando el proyecto de texto revisado (FCCC/SBSTA/2000/10/Add.4) y las nuevas comunicaciones sobre este tema que se recibieran de las Partes, incluido el documento FCCC/SBSTA/2000/MISC.9, en la segunda parte de su 13º período de sesiones.
- c) El OSACT invitó al Presidente a que organizase, en la segunda parte de su 13º período de sesiones, con la asistencia de la secretaría, una reunión oficiosa y una breve exposición de los resultados de los tres talleres regionales que se habían celebrado sobre el proceso de consulta acerca de la transferencia de tecnologías (uno en África, otro en Asia y el Pacífico y otro en América Latina y el Caribe).
- d) El OSACT tomó nota del informe provisional del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre la asistencia financiera para los Convenios de Río.
- e) El OSACT también expresó su agradecimiento a la secretaría por la información que le había proporcionado sobre un marco preliminar para un sistema de tecnología de la información. Pidió a la secretaría que siguiera elaborando una propuesta de actividades en este ámbito en la segunda parte de su 13º período de sesiones, en la que tuviera en cuenta: i) las consecuencias en materia de recursos de continuar esta labor a distintos niveles de esfuerzo y ii) los debates celebrados sobre esta propuesta.

**X. LAS "PRÁCTICAS ÓPTIMAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS Y
MEDIDAS ENTRE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I
DE LA CONVENCIÓN
(Tema 11 del programa)**

1. Deliberaciones

52. El OSACT examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 11 y 15 de septiembre respectivamente.

53. En la tercera sesión hicieron declaraciones los representantes de seis Partes, incluido uno que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en el del Grupo de los 77 y China.

54. En la misma sesión, el Sr. José Romero (Suiza) informó sobre las reuniones oficiosas relacionadas con este tema que había copresidido con el Sr. Richard Muyungi (República Unida de Tanzania) durante la semana anterior al período de sesiones, a petición de los presidentes de los órganos subsidiarios. También en esa sesión el OSACT aceptó examinar este subtema mediante un grupo de contacto copresidido por el Sr. Romero y el Sr. Muyungi.

2. Conclusiones

55. En su cuarta sesión, celebrada el 15 septiembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT continuó su examen, iniciado en el 12º período de sesiones, del informe del Presidente (FCCC/SBSTA/2000/2) sobre el taller celebrado conforme a la decisión 8/CP.4 en Copenhague del 11 al 13 de abril de 2000 sobre las "prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
- b) El OSACT reconoció y agradeció el papel que había desempeñado el taller al ayudar a las Partes a progresar en la labor de compartir experiencias e intercambiar información acerca de las "prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas.
- c) El OSACT tomó nota de los progresos realizados en esta materia y decidió remitir el informe del Presidente sobre el taller a la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones. También decidió remitir a la segunda parte de su 13º período de sesiones los elementos de un proyecto de decisión sobre esta cuestión que se recomendará a la CP.6 y que figura en el anexo I infra.

XI. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES (Tema 12 del programa)

1. Deliberaciones

56. El OSACT examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 11 y 15 de septiembre respectivamente.

2. Conclusiones

57. En la cuarta sesión, celebrada el 15 de septiembre, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT tomó nota de la información proporcionada por la secretaría acerca de la cooperación entre ésta y los órganos de las Naciones Unidas y otras convenciones, en especial el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El OSACT pidió a la secretaría que continuase su cooperación sobre cuestiones sustantivas con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras

convenciones y organismos de las Naciones Unidas y que le informase en períodos de sesiones posteriores sobre los progresos realizados.

XII. OTROS ASUNTOS (Tema 13 del programa)

1. Deliberaciones

58. El OSACT examinó este tema en sus sesiones tercera y cuarta, celebradas los días 11 y 15 de septiembre respectivamente.

59. En la tercera sesión, el OSACT tuvo conocimiento de un informe de la secretaría sobre la situación de la lista de expertos.

2. Conclusiones

60. En la cuarta sesión, celebrada el 15 de septiembre, el OSACT instó a las Partes a que nombrasen a más expertos para la lista y a que actualizarasen regularmente la información que contiene.

XIII. INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES (Tema 14 del programa)

61. En la cuarta sesión, celebrada el 15 de septiembre, el OSACT examinó el proyecto de informe sobre la primera parte de su 13º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2000/L.5).

62. Un representante de una Parte, hablando en nombre del Grupo Africano, hizo una declaración en la que expresó la necesidad de un mejor conocimiento de los temas incluidos en el programa del OSACT, y en especial los métodos relativos al uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura, así como los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. También era necesario fortalecer la cooperación con las organizaciones intergubernamentales, en especial con el IPCC, a fin de simplificar los informes técnicos y garantizar la traducción y una amplia distribución de estos documentos. Sugirió que el IPCC, en cooperación con la secretaría de la Convención, crease un programa de apoyo para los países africanos sobre estos temas.

63. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSACT autorizó al Relator a que ultimara el informe del período de sesiones con la ayuda de la secretaría y bajo la dirección del Presidente.

XIV. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

64. En la sesión conjunta final del OSACT y el OSE, celebrada el 15 de septiembre, hicieron declaraciones representantes de tres Partes, uno de ellos en nombre de los países menos adelantados, otro en nombre del Grupo de los 77 y China y el tercero en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. En la misma sesión, también hicieron declaraciones un representante de la Unión de Confederaciones Industriales y de Empleadores

de Europa en nombre de la comunidad financiera y un representante de la Asociación para los Sistemas Forestales de la Comunidad en nombre de los pueblos indígenas.

65. Los presidentes declararon que no se iba a redactar programa provisional ni anotaciones nuevas para la segunda parte del 13º período de sesiones. La secretaría iba a preparar una lista de documentos por cada uno de los respectivos temas del programa (FCCC/SBSTA/2000/1/Add.2).

66. En la misma sesión conjunta, los presidentes de los órganos subsidiarios pidieron a los copresidentes de los grupos de contacto incluso a aquellos que no habían podido participar en la primera parte de los períodos de sesiones que volvieran a asumir sus responsabilidades en la segunda parte del 13º período de sesiones. Los presidentes instaron a los copresidentes a que celebrasen consultas antes de la segunda parte del 13º período de sesiones, a fin de informar sobre dichas consultas en esa parte del período de sesiones.

67. También en la sesión conjunta, los presidentes suspendieron el período de sesiones de los órganos subsidiarios y observaron que la continuación sería en La Haya el 13 de noviembre.

Anexo I

"PRÁCTICAS ÓPTIMAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS Y MEDIDAS DE
LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCION

Elementos para un proyecto de decisión sobre las "prácticas óptimas"
o "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas de las Partes
incluidas en el Anexo I de la Convención

[Nuevo título: Examen de medios de facilitar la cooperación para mejorar la eficacia individual y conjunta de las políticas y las medidas que se adopten con arreglo al inciso b) del párrafo 1, artículo 2]

La Conferencia de las Partes,

[Recordando las disposiciones pertinentes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular los párrafos 1, 2, 8 y 9 del artículo 4 y las disposiciones pertinentes del Protocolo de Kyoto, en particular los artículos 2 y 7 y los párrafos 2 y 14 del artículo 3,

Recordando también su decisión 8/CP.4 en la que pide al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que comience los trabajos preparatorios que permitan a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, en su primer período de sesiones después de la entrada en vigor del Protocolo, examinar los medios de facilitar la cooperación para mejorar la eficacia individual y conjunta de las políticas y las medidas que se adopten con arreglo al inciso b) del párrafo 1, artículo 2 del Protocolo,

Tomando nota del informe del Presidente (FCCC/SBSTA/2000/2) sobre el taller celebrado en Copenhague del 11 al 13 de abril de 2000, con arreglo a la decisión 8/CP.4,

Agradeciendo la contribución de los Gobiernos de Dinamarca y Francia al patrocinar este taller,

Reconociendo que la aplicación de las políticas y medidas es fundamental para el logro del objetivo de la Convención y el Protocolo,

Reconociendo también el valor de los intercambios de información entre todas las Partes sobre las prácticas "óptimas" o "buenas" en materia de políticas y medidas que se basan en las circunstancias nacionales, al perseguir el objetivo de la Convención y el Protocolo.]³

1. Decide que ha finalizado la labor relacionada con el examen de los medios de facilitar la cooperación para mejorar la eficacia individual y conjunta de las políticas y las medidas que se adopten con arreglo al inciso b) del párrafo 1, artículo 2 como se pide en la decisión 8/CP.4;

³ Esta parte de los elementos del proyecto de decisión está entre corchetes porque no se ha debatido.

2 bis. Decide [comenzar los trabajos preparatorios con objeto de que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes pueda] proseguir [su examen de los medios] de facilitar la cooperación [entre las Partes incluidas en el Anexo I] para mejorar la eficacia individual y conjunta de las políticas y las medidas que se adopten con arreglo [al [inciso b) del] párrafo 1] [al párrafo 3] del artículo 2 del Protocolo, en especial al instar a las Partes [incluidas en el Anexo I] a que sigan compartiendo experiencias e intercambiando información a nivel técnico y teniendo en cuenta las circunstancias nacionales [y establezcan un proceso de consulta].

3. Decide que [este proceso de consulta] [la futura labor] tenga lugar [en parte] bajo la dirección [del Presidente] del OSACT, [entre otras cosas] por medio de iniciativas que incluyan a todas las Partes y, cuando proceda, a organizaciones no gubernamentales que se ocupen del medio ambiente y de la actividad económica, y abarque el intercambio de información sobre las políticas y las medidas [emprendidas por las Partes incluidas en el anexo I], entre otras cosas, en todos los sectores pertinentes, y cuestiones interrelacionadas, así como sobre las cuestiones metodológicas relacionadas con [la evaluación/caracterización] de la eficacia de las políticas y las medidas. [El proceso debería mejorar el entendimiento mutuo y el aprendizaje de la experiencia de los demás en materia de aplicación y comunicación de las políticas y las medidas.] Esto podría adoptar la forma de diversas iniciativas, incluidos talleres y actividades paralelas durante los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;

4. Decide [que el proceso] [Observa que] el [resultado del proceso] [la labor futura] deberá contribuir a mejorar la transparencia, eficacia y comparabilidad de las políticas y medidas [permitir [la evaluación] de un progreso demostrable en el logro por las Partes incluidas en el anexo I de sus objetivos previstos en el Protocolo de Kyoto y de las medidas destinadas a minimizar los efectos sociales, ecológicos y económicos de estas políticas y medidas en los países en desarrollo, que se detallan en los párrafos 8 y 9 del artículo 4] [aplicar o elaborar políticas y medidas con arreglo al párrafo 1 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto] incluida una mayor transparencia, eficacia y comparabilidad de las políticas y medidas. Con este fin debería:

a) [Aumentar la transparencia al informar sobre las políticas y medidas en las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención y permitir] [contribuir a la evaluación de] una demostración de los progresos [al avanzar en el cumplimiento de los compromisos que figuran en el Protocolo de Kyoto] para el año 2005, en el contexto del párrafo 2 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto, medido, como procede, por criterios y parámetros cuantitativos;] [y servir de aportación para los requisitos en materia de presentación de informes establecidos en el párrafo 2 del artículo 7;]

b) [Servir de aportación para la evaluación de los [efectos y] [efectos sociales, y ecológicos] efectos de las políticas y] medidas adoptadas en virtud del párrafo 14 del artículo 3 [artículo 2] del Protocolo;]

[Proporcionar una evaluación de las medidas adoptadas por las Partes del anexo I al tratar de aplicar las políticas y medidas de manera que se minimicen los efectos negativos, incluidos los efectos negativos del cambio climático, los efectos sobre el comercio internacional, y los efectos sociales, ecológicos y económicos para las Partes que son países en desarrollo, a las que se hace referencia en el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto]

c) [Proporcionar una aportación destinada a facilitar la elaboración ulterior de las directrices que figuran en el artículo 7 del Protocolo y de las directrices revisadas para las comunicaciones nacionales que presenten las Partes del anexo I en virtud de la Convención;]

d) Prestar asistencia a [la Conferencia de] las Partes a la hora de determinar otras opciones para la cooperación entre las Partes [del Anexo I] a fin de mejorar la eficacia individual y conjunta de sus políticas y medidas, [teniendo plenamente en cuenta el artículo 2] con arreglo al inciso b) del párrafo 1, artículo 2 [y la disposición que figura en el inciso b) del párrafo 4 del artículo 13] del Protocolo;

5. Pide a la secretaría que, bajo la dirección del Presidente del OSACT y en colaboración con las organizaciones internacionales e intergubernamentales pertinentes que estén activas en el ámbito de las políticas y medidas, [incluido el Organismo Internacional de Energía, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, [la Organización de Países Exportadores de Petróleo]] el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático y otras organizaciones internacionales pertinentes, apoye [este proceso] [esta futura labor] al organizar, [entre otras cosas] talleres y actividades paralelas y proporcionar la aportación pertinente, cuando corresponda. La secretaría deberá reunir información sobre las políticas y medidas aplicadas y planeadas [en virtud de la Convención] por las Partes del Anexo I, y poner a disposición de las Partes en formato electrónico toda la información pertinente;

6. [Pide a la secretaría que organice el primer taller [previsto en el proceso consultivo] a que se hace referencia en el párrafo 2 y que informe de los resultados [de la iniciativa que se menciona en el párrafo 4] [del taller] a la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones. Este taller se celebrará con arreglo a los parámetros aprobados por el OSACT en su 14º período de sesiones;]

7. [Invita [entre otras cosas] [a las organizaciones internacionales e intergubernamentales pertinentes] al Organismo Internacional de Energía y a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, [y a la Organización de Países Exportadores de Petróleo] a que presenten un informe sobre la situación de sus actividades relacionadas con las políticas y medidas y las metodologías destinadas a evaluar sus efectos, y al Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático a que presente al OSACT en su 14º período de sesiones un resumen de las conclusiones o proyectos de conclusiones del tercer informe de evaluación en relación con las políticas y medidas;]

8. [Pide al OSACT que examine en su [15º período de sesiones] los resultados [iniciales] obtenidos de las medidas adoptadas [el estado de la labor preparatoria] [con arreglo a esta decisión] en virtud del [proceso consultivo] y que informe de ello a la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones con objeto de que se adopte una decisión [con respecto a cualquier otra medida] [con respecto a otras medidas que se hayan de tomar dentro de este proceso] en la preparación del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, [tan pronto sea posible después].

9. Invita a las Partes [del Anexo I] a que proporcionen el apoyo financiero necesario para los talleres y demás actividades [que se realicen en virtud del proceso consultivo] aprobado por este medio [que se determinen con arreglo a la presente decisión].

Anexo II

DOCUMENTOS QUE TENDRÁ ANTE SÍ EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE
ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN LA PRIMERA PARTE
DE SU 13° PERÍODO DE SESIONES

FCCC/SBSTA/2000/5	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 12° período de sesiones, Bonn, 12 a 16 de junio de 2000
FCCC/SBSTA/2000/6	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBSTA/2000/7	Cuestiones metodológicas. Directrices con arreglo a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto
FCCC/SBSTA/2000/8	Desarrollo y transferencia de tecnologías. Situación del proceso consultivo (decisión 4/CP.4). Proyecto de texto sobre un marco de medidas significativas y eficaces para mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención. Nota del Presidente
FCCC/SBSTA/2000/9	Cuestiones metodológicas. Uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura. Síntesis unificada de las propuestas formuladas por las Partes
FCCC/SBSTA/2000/9/Add.1	Cuestiones metodológicas. Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura. Síntesis refundida de las propuestas formuladas por las Partes. Adición. Recopilación de datos por países e información comunicada por las Partes
FCCC/SBSTA/2000/MISC.1/ Add.2	Methodological issues. Guidelines under Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Views from Parties on national systems, adjustments and guidelines under Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Submissions from Parties. Addendum
FCCC/SBSTA/2000/MISC.4	Development and transfer of technologies. Status of the consultative process (decision 4/CP.4). Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2000/MISC.6 y Add.1 y 2	Methodological issues. Land-use, land-use change and forestry. Submissions from Parties on Article 3.3 and 3.4 of the Kyoto Protocol
FCCC/SBSTA/2000/MISC.7 y Add.1	Methodological issues. Guidelines under Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Submissions from Parties

- FCCC/SBSTA/2000/MISC.8 Methodological issues. Land-use, land-use change and forestry. Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2000/MISC.9 Development and transfer of technologies. Status of the consultative process (decision 4/CP.4). Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2000/L.5 Report on the session. Draft report of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice on the first part of its thirteenth session
- FCCC/SBSTA/2000/L.6 Cuestiones metodológicas. Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura. Proyecto de conclusiones preparado por el Presidente
- FCCC/SBSTA/2000/L.6/ Add.1. Cuestiones metodológicas. Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura. Proyecto de conclusiones del Presidente. Adición: Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico [Proyecto de decisión -/CP.6. Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura, en virtud del Protocolo de Kyoto]
- FCCC/SBSTA/2000/L.7 Cuestiones metodológicas. Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones presentado por el Presidente
- FCCC/SBSTA/2000/L.7/ Add.1 Cuestiones metodológicas. Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones presentado por el Presidente. Adición. Posibles elementos de decisión o de proyectos de decisión relativos a los artículos 5, 7 y 8
- FCCC/SBSTA/2000/L.7/ Add.2 Cuestiones metodológicas. Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones presentado por el Presidente. Adición. Proyecto de directrices para la preparación de la información solicitada en el artículo 7 del Protocolo de Kyoto
- FCCC/SBSTA/2000/L.7/ Add.3 Cuestiones metodológicas. Directrices previstas en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones presentado por el Presidente. Adición. Directrices para el examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto
- FCCC/SBSTA/2000/L.8 Cuestiones metodológicas. Otros asuntos. Proyecto de conclusiones del Presidente
- FCCC/SBSTA/2000/CRP.7 Methodological issues. Other matters. Report on the UNFCCC/IPCC expert meeting on vulnerability and adaptation methodologies. Lisbon 10 August 2000

FCCC/SBSTA/2000/CRP.8	Development and transfer of technologies. Status of the consultative process. Draft conclusion by the Chairman
FCCC/SBSTA/2000/CRP.8/ Add.1	Development and transfer of technologies. Status of the consultative process. Addendum. Draft framework for meaningful and effective actions to enhance the implementation of Article 4.5 of the Convention (decision 4/CP.4). Draft text by the co-chairs of the contact group
FCCC/SBSTA/2000/CRP.9	"Best practices" in policies and measures among Parties included in Annex I to the Convention. Draft conclusions by the Chairman
FCCC/SB/2000/4	Mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto: texto unificado sobre principios, modalidades, normas y directrices. Nota de los presidentes
FCCC/SB/2000/5	Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3 y párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto). Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. Nota de los presidentes
FCCC/SB/2000/6 y Add.1	Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental: cuarto informe de síntesis sobre las actividades conjuntas realizadas y proyecto revisado de un formulario de informe para los informes
FCCC/SB/2000/7	Régimen de cumplimiento del Protocolo de Kyoto. Propuestas de los copresidentes del Grupo de Trabajo Mixto sobre el Cumplimiento
FCCC/SB/2000/8	Creación de capacidad en países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I)
FCCC/SB/2000/9	Creación de capacidad en países con economías en transición
FCCC/SB/2000/MISC.4 y Add.1, Add.2/Rev.1, Add.2/Rev.1/Corr.1 y Add.3	Mechanisms pursuant to Articles 6, 12 and 17 of the Kyoto Protocol. Principles, modalities, rules and guidelines. Additional submissions from Parties
FCCC/SB/2000/CRP.14/ Add.1 (Volumes 1-4)	Mechanisms pursuant to Articles 6.12 and 17 of the Kyoto Protocol. Addendum. Consolidated text on principles, modalities rules and guidelines